



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Certificación de la Cartilla Militar por extravío antes del sorteo.

Fundamento en los artículos 152, 154 y 156 del reglamento de la Ley del Servicio Militar Nacional.

DESCRIPCIÓN: Es un documento que contiene la copia certificada del duplicado de su cartilla militar para reposición.

DURACIÓN: De 1 a 2 días Hábiles.

TIPO DE TRÁMITE: Presencial.

VIGENCIA: 3 a 6 meses.

REQUISITOS:

Primero. – Número de matrícula.

Segundo. - Identificación oficial credencial de elector (INE) .

PROCEDIMIENTO:

- 1.- El ciudadano acude a la oficina a solicitar copia certificada del duplicado de su cartilla de identidad del servicio militar para acudir a la 30 zona y tramitar su reposición.
- 2.- Se le entrega al ciudadano la constancia de certificación debidamente firmada y sellada por el operador del área.

COSTO DEL TRÁMITE:

Sin costo

HORARIO DE ATENCIÓN:

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 horas a 15:00 horas.